

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

## DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

### SUSCRICION.

En Granada, por un mes. . . . . 7 reales.  
 En el resto de la Península, por tres meses. . . . . 24 »  
 En el Extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

OFICINAS É IMPRENTA: COBERTIZO DE SAN MATÍAS 1.

### ANUNCIOS.

Los de arrendamientos, se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se le insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

### ECOS DE LA PROVINCIA.

DESDE COGOLLOS VEGA.

Sr. D. Luis Seco de Lucena.

Mi ilustrado compañero y amigo: La carta que le escribí y que insertó en el número del 24 del pasado, puede conceptuarse como de introduccion á esta, que, abarca el punto con más extension, exponiéndole con más riqueza de datos, pues para narrar el pasado necesito valirme de personas que me ilustren, que mi edad no alcanza á aquellos tiempos relativamente remotos.

Para tratar de asuntos como el presente, ningún diario tan apropósito como el que V. tan acertadamente dirige, puesto que tras llamarse EL DEFENSOR DE GRANADA, ostenta el título de independiente, olvidando hasta cierto punto el tratar de asuntos políticos, á que se dedican otras publicaciones creadas para defender, extender y popularizar ciertos credos que al entender de cada uno son los mejores.

Por esto, amigo mio, y haciéndome cargo que tiene V. un deber ineludible de en su periódico hacer las reclamaciones enérgicas que exigen los hollados intereses de los pueblos rurales, deber que V. cumple con usura, es por lo que yo requiero en nombre de este pueblo, y del de Güevejar, toda su valia con objeto de ver si se consigue la legítima proteccion del centro administrativo de la provincia.

En este desgraciado país en que está entronizado el personalismo de una manera tan lata como vergonzante; donde no se escucha el proyecto ó el consejo cuando viene de contrario bando aún cuando aquellos sustenten un grado de bondad tal, que salte á la vista; donde se pretenden los sufragios que dan la representacion, no para mirar por los intereses de los comitentes, sino para favorecer los suyos particulares; donde se gastan sumas en despilfarros y no hay fondos para asuntos vitales; donde se mira con más atencion un baile, una recepcion ó un banquete, que un proyecto de utilidad general; donde, en una palabra, escasea el patriotismo, la imparcialidad, la conciencia y la buena administracion, ¿qué puede esperarse? Puede aguardarse: la ruina del contribuyente que se ve acometido por mil contribuciones, ya directas, ya indirectas, no bastando tanta sacalifa á cubrir los mil gastos que ocasiona la malísima administracion que tenemos.

¿Y qué debe hacer un pueblo que tras de abonar por tantos conceptos, se ve aislado del resto de la provincia, sin vias de comunicacion, sin buen servicio de correos, con escasés de los efectos estancados, y... con otras mil faltas importantes que no pueden denunciarse por hallarse cubiertas en las formas, quedando la apreciacion á la conciencia? A su ilustrado criterio dejo la contestacion.

Un pueblo de escasa importancia y dadas las cosas de España, bien poco puede esperar de sus representantes que suelen mirar con desprecio su deficiencia para el resultado de la eleccion.

Tambien sucede y no con escasa frecuencia, que los pueblos, en vista del abandono en que se encuentran celebren con los candidatos contratos innominados que raras ocasiones suelen perfeccionarse, debido la negligencia de ambos, que aquellas colectividades tambien á veces olvidan sus más caros intereses. Pero con Cogollos, ni sucede lo uno, ni en parte lo otro.

En cualquier aspecto que se le observe, es un pueblo de importancia relativa.

Si como rico, su produccion principal que es el aceite de oliva, no deja un año con otro de veinticinco mil arrobas.

Si como importancia electoral, cuenta con cerca de 300 electores para diputado de provincia y 100 y pico para los de á Corte.

Como contribuyente, en la Administracion económica saben lo que ingresa, y tampoco lo ignora la Diputacion provincial.

Principalmente por el dato electoral, creo que debía mirarse con más respeto por parte de sus representantes, dadas las cosas de España.

La mayor parte de las veces en que se ha procedido á la eleccion de diputados provinciales, Cogollos ha ofrecido sus trabajos al candidato con la condicion de trabajar en pró de su camino, pero ni el candidato ya diputado, ha tomado el encargo con calor, ni el pueblo se ha negado con energia á prodigarle nuevamente sus votos, antes por el contrario ha venido inconscientemente á aprobar su conducta, nombrándole nuevamente su procurador.

Por esta causa, y cuando se llevó á cabo el trozo del camino trazado, ó sea desde las *Eras del Cristo* hasta Pulianas, la Diputacion tan solo pudo subvencionar las obras que segun noticias fueron costeadas en su mayor parte por los pueblos que iban á disfrutar de la via.

Debido á esta subvencion, se construyeron por cuenta de la provincia los puentes y otras obras de mayor valia.

Pero es el caso que, llegado el camino á Pulianas se abandonó, y la Diputacion no ha removido el asunto, haciendo las obras por su cuenta, (si bien no de una vez porque el presupuesto es de alguna consideracion, al menos paulatinamente) ni ha subvencionado como en otras ocasiones hizo.

Tal como se hallan hoy aquellas infernales veredas es una temeridad el ponerse en camino. Pasado Pulianas, es meterse en barro y agua hasta las cinchas de los caballos.

La *cuesta de Tejutor* se hace necesario para pasarla, el desmontar; y al camino que sigue desde este punto hasta Güevejar, no sé qué calificativo darle que le sea propio. ¡Solo las aves pueden recorrerle!

Llegamos al paraje denominado *olivares de Güevejar*, y aquello es un precipicio, hasta el punto de hacerse preciso internarse en los terrenos laborables para salvarle.

Llegamos al puente al pié de Cogollos, ¡ay qué puente!; quien le recorra, tiene que ser un gran discípulo de la Spelterini. Cuatro endebles palos toscamente combinados, dan acceso al pueblo, y al llegar á este, bien puede nno rezar á Sta. Rita que le ha concedido un imposible: llegar sano y salvo á su morada. Por supuesto que rezará quien haya conseguido este beneficio, que no todos lo alcanzan, y yo entre los últimos que suelo contar los mis *tumbos* por pares.

Si mi honrada palabra no fuese bastante para atestiguar el lamentable estado del consabido camino ó trocha, ó como quiera llamársele, apelo á los vecinos de Güevejar y Cogollos, seguro de que algo más agregarán á mis declaraciones.

Ya le consta, querido compañero, que varias veces le he invitado ha echar un rato de broma en este pueblo; y adjunto al placer de tenerle á mi lado y obsequiarle cual se merece un tan leal amigo y compañero, iba el deseo de que viese por sí el terreno, por aquello de *á cuerpo presente*...

Ahora bien: ¿quién tiene la culpa de todo? Difícil es precisarlo. Echemos un velo al pasado, y estudiemos el presente.

El pueblo de Cogollos Vega todo compacto, ha dado sus sufragios al Sr. D. Salvador Sagredo. Me consta porque lo he visto. Los pueblos de Cogollos y Güevejar lo esperan todo de dicho señor. Puede y debe hacerlo, si como creo quiere cumplir su deber general como diputado del distrito y sus promesas particulares. Por lo tanto, es necesario dejar su iniciativa que se exteriorice y darle un millon de gracias si lo consigue ó lo intenta con buen deseo, y de lo contrario un voto de cen..... No creo que será menester hacer otra cosa que batir palmas. Es un cumplido caballero el Sr. Sagredo, y así me lo tenia dicho una para mi, queridísima persona, cuya pérdida sin cesar lloro.

He concluido, mi querido Director y amigo: me parece que he heredado algunas de las afecciones de mi inolvidable padre y entre ellas, noto el cariño que él profesaba y yo profeso á este pueblo. Debido á él, le dedico mis escasísimos ócios, ¡quién Dios que no sean estériles mis desvelos!

Gracias mil por su bondad le dá su afectísimo amigo y compañero, q. s. m. b., M. S. 9 de Diciembre de 1880.

### EL PROYECTO DE CAJA DE AHORROS.

El Gobernador civil de la provincia viene ocupándose de la realizacion de un proyecto de mucha importancia para los intereses de la localidad. El origen de dicho proyecto se remonta á una ley publicada por el Ministerio de la Gobernacion, con fecha 29 de Junio de 1880, y que dice así, en su parte esencial:

«Artículo 1.º El Gobierno de S. M. promoverá por cuantos medios estén á su alcance la instalacion de cajas de Ahorros y Montes de Piedad en las capitales y poblaciones más importantes donde no existan, examinando y aprobando, segun proceda, los estatutos ó reglamentos de cada institucion, interin no aconsejen la práctica y el estudio del asunto una organizacion uniforme ó general para estos importantes servicios.

Art. 2.º Se procurará que se establezcan unidas unas y otras instituciones para que recíprocamente se auxilien; más esto no será obstáculo para la instalacion independiente ó aislada de un Monte ó de una Caja de Ahorros, siempre que para el sostenimiento del Monte se cuente con recursos propios, y que haya medio seguro de colocar los capitales de las Cajas en las atenciones que por estatutos ó reglamentos aprobados se establezcan.

Art. 3.º Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad establecidos y que se establezcan con autorizacion competente, serán considerados como instituciones de Beneficencia, y estarán bajo el protectorado del Gobierno y de sus Autoridades delegadas.

Art. 4.º El Gobierno promoverá y estimulará tambien el establecimiento de Cajas de Ahorros escolares en las escuelas é institutos de primera y segunda enseñanza, principalmente en las poblaciones donde existan Cajas de Ahorros ó haya medios fáciles de comunicacion, aplicando sistemas de organizacion más sencillos y provechosos.

Art. 5.º Teniendo por principal objeto los Montes de Piedad auxiliar á las clases necesitadas con préstamos á módico interés, mediante garantia pretoria, cualquiera que se considere con derecho preferente á la garantia del empeño deberá acreditarlo ante los Tribunales, y el Monte de Piedad podrá

conservar en su poder el objeto litigioso, sea cualquiera la accion que se ejercite, hasta que por sentencia ejecutoria se decida sobre la propiedad.

Art. 6.º Se exceptúa á los Montes de Piedad regidos por estados aprobados por el Gobierno de lo dispuesto en el artículo 17 del Real decreto de 12 de Setiembre de 1861, acerca del uso de papel sellado en los préstamos y depósitos de cantidades y efectos, siempre que el importe de estos contratos no exceda de la suma de 250 pesetas.

El empleo del sello de recibo por los imponentes en las Cajas de Ahorros, tambien competentemente autorizadas, se limitará á los resguardos de los saldos definitivos de imposiciones superiores á 75 pesetas.

Se exime á unos y otros establecimientos de fijar dicho sello en sus cuentas y balances.

Art. 7.º Se declara exentos á los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de toda responsabilidad anterior en el uso del timbre.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.»

En 2 de Julio de 1880, dirigióse por el Ministro de la Gobernacion una circular á los jefes civiles de provincias, recomendándoles la ejecucion de la mencionada ley y, en su virtud, el Gobernador ha planteado el proyecto de caja de ahorros para lo cual ha dirigido á los excelentísimos señores Conde de Floridablanca, Marqués de Casablanca y D. Eugenio Suijas, á los ilustrísimos señores Dean de la Catedral, don Antonio Sanchez Arce y don Lino de Villar, y á los Señores don José Toledo, don Eduardo Gardyn, Lectoral de la Catedral, Cura Párroco de San Justo y Pastor y Cura Párroco de las Angustias, la siguiente circular:

«Publicada la ley de 28 de Junio último, sobre creacion de cajas de ahorros y montes de piedad, en las capitales y poblaciones de más importancia, donde no existan, cumple á mi deber inspirándome en los elevados pensamientos del Gobierno de S. M. en favor de los desvalidos, promover, por cuantos medios estén á mi alcance y contando con las personas más notables de esta ciudad por su posicion, fortuna y sentimientos caritativos, la instalacion, en la misma, de aquellos establecimientos, cuya utilidad y benéficos resultados ha sido por todos siempre reconocida.

Al efecto, he acordado con esta fecha la formacion de una Junta que reuna en su seno personas de la valia antes indicada, que proponga y estudie los medios más aceptados á tan laudable fin; y, no dudando que V. reúne aquellas condiciones y que cooperará gustoso á la realizacion de tan caritativo pensamiento, me he permitido designarle un puesto en la Junta, en la seguridad de que aceptará dicho cargo. Ruego á V. etc.»

La mayor parte de los señores á quienes esta circular se ha dirigido, ha contestado ya, admitiendo el cargo que se le ofrecia.

En tal estado se encuentra el asunto.

### MISCELÁNEA.

**Junta de instruccion pública.** La Junta provincial de Instruccion pública reunióse ayer para tratar de los asuntos que son de su competencia. Daremos una breve noticia de las cuestiones que se trataron y de los acuerdos que hubieron de adoptarse.

Las maestras de Játar y Agrón han permutado sus destinos. Otro tanto desean hacer los maestros de Zújar y Caniles, y así lo piden al Sr. Rector al cual se ha transmitido la solicitud de los mencionados profesores.

El maestro de Escoznar, por haberse ausentado de la escuela, ha sufrido una amonestación.

Se ha concedido licencia para venir á la capital á hacer las oposiciones á escuelas vacantes, á los maestros D. Enrique Diaz Jimenez, D. Francisco Lopez Rodriguez, D. Antonio Lopez Jimenez y D. José de Mira.

Se ha pasado á informe del Sr. Inspector de Escuelas el expediente instruido por la Junta local de Instrucción pública, sobre el contrato entre las profesoras sustituida y sustituta de la escuela de las Angustias.

Se ha dado curso á la solicitud del maestro de la Zubia que reclama se le expida título administrativo y se le aumente el sueldo que corresponde á la categoría á que ha sido elevada la escuela que viene desempeñando.

Continúan cerradas las escuelas de La Calahorra, por virtud de orden del Sr. Alcalde que ha adoptado esta determinación á causa de la epidemia de anginas gangrenosas que aflige á la localidad.

Ha sido nombrado maestro interino de una de las escuelas de Puebla D. Fadrique, don José Carmona Contreras.

Ha renunciado su cargo el maestro interino de Peligros, sustituyéndole D. Manuel Ceballos.

Se ha acordado la destitución del maestro de escuela de Alhendin. Los señores Inspector de escuela, Lasala y Samaniego forman la Comisión que ha de informar respecto á los aspirantes que han figurado en el último concurso.

La Junta pide al Gobernador que estimule al alcalde de Acequias á fin de que ingrese los crecidos débitos que obran contra él por el capítulo de Instrucción pública. Ha acordado también excitar el celo de D. Isidoro Perez de Ferrasti á fin de que realice las obras que reclama un edificio de su propiedad en el cual se han instalado las escuelas de Daifontes.

Constituyen la comisión que ha de reconocer el estado patológico de la maestra de Guadix Doña Eloisa Valderrama los señores facultativos D. Federico Marques, D. Diego Godoy y D. Francisco Pascual.

**Mascaritas tenemos?** Un hombre vestido de mujer merodea por las calles del Hornó de San Matias y sus adyacentes.

Trasladamos la nueva al cuerpo de orden público y al de vigilancia nocturna.

**Crónica escandalosa.** Tres caballeros y una señora fueron conducidos á la cárcel por producir escándalos, en diversos puntos de la población.

**A El «Universal».** No achaque nuestro estimado colega á falta de amistad ó cortesía, lo que sólo en el olvido tiene su fundamento. Agradecemos estrechamente las afectuosas manifestaciones que su bondad nos ha prodigado durante la suspensión sufrida; el colega sabe que si la fórmula del saludo no apareció en los labios, la verdad del cariño que le tenemos quedó indeleble en lo más hondo del alma.

**Que se cumpla lo acordado.** La Asamblea provincial acordó, en una de sus sesiones que á cuenta de los créditos que tiene la editora del *Boletín* contra la Diputación, se le pagase á la interesada la suma de 5000 pesetas, acuerdo firme y ejecutivo.

Ha pasado un mes, y la editora no ha visto un céntimo de la pingües cantidades que se le adeudan. ¿En qué consiste esto? ¿No hay fondos? Si los hay, puesto que se pagan otros servicios. Y si los hay ¿por qué se antepone cosa alguna á deuda tan sagrada y tan antigua, y sobre todo á deuda cuya satisfacción ha acordado el cuerpo provincial? ¿Es que la Comisión permanente no se juzga obligada á cumplir los acuerdos de la Asamblea? Por que el período de ampliación está espirando, y no hay visos que nos hagan creer que la editora del *Boletín* verá satisfechas sus reclamaciones?

Recordámos el asunto, porque hoy se reu-

ne la Comisión permanente y es preciso que se resuelva en justicia. No es posible exigir puntualidad y rectitud en los servicios, si no se paga; no es posible hacer que la referida editora cumpla con exactitud sus compromisos si se la reduce, por medio de una negación tan eterna como irritante, á la estrechez más angustiosa.

Lo que se está haciendo no es justo: lo repetimos otra vez y volveremos sobre la cuestión mil veces, si las puertas de la contaduría continúan infranqueables para la infeliz editora del periódico oficial.

**Conservación del orujo.** Es práctica viciosa, aunque común, guardar á veces durante semanas, los orujos estrujados en un rincón del lagar ántes de proceder á su destilación, exponiéndolos á que se recubran de moho y en parte adquieran mal gusto ácido, lo cual redundará en perjuicio notable de la calidad del aguardiente que resulta. Preferible es, bajo todos conceptos, depositar aquella materia bien comprimida, en tinajas perfectamente cerradas; para impedir el acceso al aire ó bien en silos recubiertos con una capa de salvado, en cuya disposición se conserva el orujo hasta que se quiera proceder á la maceración y subsiguiente destilación de las aguas de loción, para obtener el aguardiente y productos alcohólicos que se producen.

**Casamiento.** Anoche se celebraron las bodas de la distinguida señorita doña María de los Dolores Sancho con el pundonoso teniente de caballería don Santiago Gonzalez Blazquez. Fueron los padrinos de los contrayentes la señorita doña Elisa y don Manuel Sancho, hermanos de la joven desposada; y testigos el ilustrísimo señor don Nicolás de Paso y Delgado y los señores don Antonio Cánovas y con Ambrosio Martín, bizarro capitán de caballería este último y antiguo compañero de armas del feliz novio.

Escogida concurrencia llenaba la elegante habitación de la casa del Sr. Sancho, y espléndido buffet era el servido á los concurrentes que fueron obsequiados con la más esquisita finura y la más delicada atención por la Sra. Madre de nuestro joven amigo y por este, pues entrambos hacían los honores.

¡Que jamás deje de ser luna llena esa luna de miel y de rosa que los felices desposados disfrutan! ¡Que el ángel de los dolores se olvide para siempre de la casa de nuestros amigos!

**Abuso.** Solo en Granada se ven ciertas cosas, porque solo en Granada coinciden la pacienzuda genialidad de un pueblo acostumbrado á sufrir lo inaguantable, y la administración que un concejal en pleno cabildo ha calificado de desastrosa, sin que se le rebatieran sus afirmaciones.

Solo en Granada ocurre que el contribuyente, después de satisfacer las exacciones é impuestos que le abruma, se resigue á pechar con los servicios que tiene tan pagados.

Los vecinos del Zacatin, verbigracia, se comprometieron en una ocasión á embalsar la calle porque veían que era trabajo inútil pretenderlo del Municipio; mas es e, ya que no sólo el Zacatin, como debiera, ahora consiente impasible que las caballerías y los carros destrocen el pavimento, faltando también á las más rudimentarias prescripciones de policía local, y al bando de buen gobierno. Desde la obra de la calle de Abenamar hasta la desembocadura del Zacatin en el Cañuelo, atraviesan diariamente multitud de carros que entorpecen la marcha del transeunte y echan á perder el enlosado.

¿Por qué no se corrige este abuso?

**Lista.** He aquí la de las cartas detenidas en la Administración principal de Correos de esta provincia en el mes de Noviembre próximo pasado, por insuficiente franqueo y falta de dirección.

Antonio García, Guadix; Carmen Battle, sin dirección; Diego Robles Guerrero, Guájar Alto; Dolores Calatrava, Cádiar; Marqués de Casa-Blanca, Granada; José Daroca, idem; Miguel Ibañez, Madrid; Antonio Rodríguez, Jerez de la Frontera; Trinidad Ibañez, idem, id.; Demetrio Chia y C.ª, Habana; Miguel Caballero, id.; Joaquín Salazar, sin direc-

ción; Antonio Luque Diaz, Habana; Francisco Fernandez, Huétor Santillan; Amparo Escudero, Habana; Francisco Tréscastro, Alhama; Rafael Fernandez, sin dirección; Francisco Cabriller, Cangas de Onís; Antonio Leiva, sin dirección; Dolores García de Castro, Motril; Francisco Morales, sin dirección; Camilo Gamboa, Torrubia; Víctor Rafael, Torrox; Alcalde de Orgiva; Juan Linares, sin dirección; Rafael Chica, Sevilla; Matilde Carrillo, Jaen; José Lorenzo y Serrano, Madrid; G. Larvi Rico, Granada; Juan Horques, idem; Luis de Rute, Paris; Ramon Gomez, Madrid; Fabian, Barcelona; Gabriel Castillo, Mecina Bombaron.

**Papel mata-moscas.** Se hace un cocimiento con 8 granos de leño de cuasia y 500 de agua; se decanta el líquido y se añaden 125 gramos de miel ó de melaza; y con esta solución se impregnan pliegos de papel sin cola.

Para usar este papel se humedece un poco y se coloca en los sitios donde molesten las moscas.

**Papel pólvora.** Un periódico ruso ha publicado recientemente la fórmula que sigue: se mezclan partes iguales de ácido sulfúrico concentrado 1.84 con ácido nítrico de 1.52. Cuando el líquido se ha enfriado, hasta 68°-70° Fahrenheit, se introducen en él pequeñas recortaduras de papel de filtrar de buena calidad, haciendo de modo que todas se sumerjan. Se cubre después el vaso con un obturador de cristal, se deja reposar el líquido por espacio de doce horas, y después se lava y seca el producto, el cual adquiere así propiedades semejantes á las de la pólvora del algodón. Sirve este compuesto para producir rafagosignas, á imitación del relámpago. Para esto se hace una pelotilla del papel pólvora, se le prende fuego por un lado y se lanza en el aire, donde rápidamente arde y se consume, sin dejar cenizas, y produciendo el efecto indicado.

## PUBLICACIONES.

### El Mensajero andaluz.

Se ha publicado en Granada un primer número de «El Mensajero Andaluz», periódico semanal, científico, literario y de intereses locales, de que es Director y propietario el conocido poeta D. Francisco Almansa Sanchez. Hé aquí el sumario del mencionado número: Sección doctrinal: Nuestro propósito, por la Redacción; La instrucción y educación de los pueblos, por J. V. V.; Variedades, por... A los lectores, G. G. G.; En un Album, por Afán de Rivera; Te acuerdas? por José Ventalló Vintó; Sección local y de noticias: Deseamos sinceramente al colega muchas suscripciones y larga vida. Precio de suscripción, en Granada, un mes, 2 rs. Administración, Cruz, 3.

Se ha publicado el número 27 de «La Prensa Médica de Granada», revista quincenal de medicina y cirugía que dirige, con grande acierto, el distinguido catedrático de clínica médica, D. Antonio Velazquez de Castro. El sumario de dicho número, es el siguiente: «Sección técnica anatómica, por D. Federico Oloris Aguilera; Metritis parainfiamatoria crónica, etc., por el Dr. Gomez Torres; Revista nacional. Del uso de las esponjas como medio terapéutico. Herida del cerebro. Curación espontánea del ano contranatural. Manchas de la córnea, por D. J. de Paso. Nuevo aparato inamovible. Revista extranjera. Modificaciones cualitativas de la Hemoglobina. Uso de los baños galvanicos. La cura antiséptica aplicada á los abscesos calientes. Vegetaciones parasitarias en el oído. De ciertos casos de isquemia funcional del cerebro. Parásito de la carne, por F. Oloris. De la atenuación del virus cólico de los pollos, por J. Pareja. Crónica. Estado sanitario. Boletín de anuncios.»

Se ha repartido el número 23 del acreditado periódico del bello sexo, «La Guirnalda», cuyo sumario es el siguiente: «Revista de modas, por Alice. Marianela, novela original, por D. B. Perez Galdós (continuación). La posada de los ahorrados, por Erkmann-Chatrian (continuación). Descripción de los grabados del texto. La fuente de Berta. Miscelánea. Charada. Advertencia. Labores. Modas. Remitido. Anuncios. Prospecto para 1881. Grabados en el texto. Medallón de pañuelo bordado en blanco. Encaje de tul. Vestido de niño (frente y espalda). Manguito de felpa. Abrigo de seda. Abrigo de paño y seda. Camisela y paño bordado. Abrigo de cachemir y piel. Sombrero de felpa. Vestido de cachemir y felpa. Vestido de raso y cachemir. Edición de labores. Pliego ordinario y otro extraordinario de dibujos, por D. J. Mahistris. Explicación de los bordados. Edición de modas. Figurin iluminado y patron cortado en Paris. Descripción de estos.» Esta publicación que nuestras lectoras conocerán, proporciona cada día más modelos de labores y de modas á sus abonadas. Es de grande utilidad para las señoras y señoritas á quienes gusta hacerse por sí mismas, no solo sus vestidos y adornos, sino los mil objetos que constituyen el principal encanto del interior de la casa que habitan señoras laboriosas; por lo cual se recomienda eficientemente á todas, en la seguridad de que no hay nadie á quien no agrade disfrutar de tales perfecciones. Además, los regalos que la empresa ofrece y la participación que dá á sus suscritores en billetes de la Lotería de Navidad, son alicientes grandes, que desde luego inclinarán el ánimo de las señoras, que se enteren del prospecto que se reparte para el próximo año, á pedir inmediatamente su abono á «La Guirnalda»; ésta al menos es nuestra opinión que esperamos confirmen nuestras bellas lectoras.

Ha sido denunciado, según parece, el *Anunciador*, de Pontevedra.

—Ha comenzado la colocación de un aparato salva-vidas en los coches del tranvía de Barcelona al Clot y S. Andrés, invento de un catalán que ha sido aprobado por el ingeniero jefe de obras públicas.

—En China se han falsificado billetes de la lotería filipina. Hay casas que admiten en pago billetes premiados, y algunas, al remitir el papel á sus corresponsales de Manila para su cobro, se han encontrado con que el verdadero billete estaba ya pagado.

—En la fragata inglesa *Northumberland*, surta en la bahía de Vigo, acaba de ocurrir un sensible y raro percance. Un marinero se cayó desde la verga del trinquete y fué á dar de lleno sobre otro tripulante. Aquel resultó ileso; este, muerto en el acto.

—Según telérama de París, el éxito de la suscripción para el canal de Panamá ha superado á todos los cálculos. Se cree que llegará á mil millones, cuando solo se habían pedido trescientos.

—Ya no es uno, sino dos, los vapores que salen de Almería cada semana para llevar emigrantes á Orán, y lo peor es que todos van llenos.

—Se trata de construir en breve la carretera de Puigcerdá á Seo de Urgel.

—La fragata acorazada *Numancia* ha salido ya completamente reparada del dique de San Julian (Ferrol). La *Navas de Tolosa* parece que entrará en él muy pronto para su reconocimiento y reparación.

—Ya ha terminado el sumario de los procedimientos judiciales incoados con motivo de la reunión de la prensa, celebrada en la redacción de la *Correspondencia Ilustrada*.

—Las comunicaciones telegráficas entre Puerto-Rico, San Thomas y Antigua, han quedado restablecidas.

—En un pueblo de la provincia de Burgos se concertó y autorizó días pasados, según dice *El Heraldo de Castilla*, un matrimonio canónico entre un hombre y un andrógimo vestido de mujer. Los novios pasaron el día alegremente; pero de noche se armó una cuestión ruidosísima en que tomó parte la vecindad, habiendo pasado el asunto á la autoridad eclesiástica.

—El día 24 se verificará en Barcelona la apertura de la exposición de artes decorativas.

—Por vez primera se adopta en España un procedimiento que se usa en Francia para transportar los vinos con baratura y seguridad, que es su conducción en vagones-estantes, capaces de llevar hasta diez toneladas.

Por la línea férrea de Barcelona á Francia han salido ya algunos trenes extraordinarios para estos transportes, y el martes se ultimó un contrato para 100.000 toneladas que habrán de llevarse en cuatro años á Paris, Burdeos y Tolosa por el sistema de vagones estantes.

—Nuestro apreciable colega de Barcelona *La Publicidad* dirige estas curiosas preguntas al capitán general del distrito:

«Ya que el Sr. Pavia pretende investigar lo investigable, ¿podría averiguar qué se hicieron los fondos de cuerpos francos á su disposición? ¿Podría decirnos alguien si fueron 50 ó 60.000 los duros que sobraron?»

«¿Podría también decirnos alguien qué camino llevaron estos caballeros? (Puede alguien saber por qué razón han quedado reducidos á 15.000? ¿Podría decirnos alguien si ingresaron, como debían, en los fondos del Estado? ¿Podría decirnos si es cierto que se ha pedido autorización al ministerio de la Guerra para invertir en obras los 15.000 hueveranos que restan? Y podría decirse, por último, si está capacitado el ministerio de la Guerra y sus delegados para invertir, sea lo que fuere, sobrantes que debían volver á la Hacienda?»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL DEFENSOR DE GRANADA. MADRID.

9 DE DICIEMBRE DE 1880.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. La reunion general de los comités moderados se verificara en Madrid á mediados del mes de Enero.

El directorio fusionista deliberó ayer tarde durante tres horas acerca de la actitud política que al partido convendrá adoptar en la próxima legislatura.

El resumen del debate se puede concretar diciendo que el partido seguirá haciendo su campaña en el Parlamento tomando parte en las discusiones los hombres más significados, conservando despues una actitud expectante hasta que se verifiquen las elecciones municipales en cuya época tendrá que cambiarse de conducta política ó de lo contrario considerarse desheredados.

Esta mañana ha llegado el exministro de Ultramar Sr. Balaguer.

La circunstancia de haberse quedado anoche en Guadalajara, ha sido causa de que no hayan bajado á la estacion á esperarle las muchísimas personas que hubieran deseado conocer el tiempo que se detendria en aquella ciudad.

Algunas horas despues de su llegada estuvo á visitar al Sr. Sagasta con quien conferenció largo rato.

El Sr. Balaguer puso en conocimiento del jefe de los constitucionales el espíritu y los deseos que dominan á sus correligionarios en las provincias que ha recorrido.

El único acontecimiento del dia es el viaje del rey á Guadalajara á esta mañana acompañado de todo su estado mayor, de los ministros de Gracia y Justicia y Guerra y los capitanes generales Martinez Campos, Jovellar, marqués de la Habana y de Novaliches.

También marcharon á aquella Capital arios tenientes generales y entre ellos el Conde Balmaseda.

Discese que la Reina trató de acompañar á su esposo, pero en la estacion se sintió algo indispueta y regresó á Palacio acompañada de las Infantas.

Desde el regio alcazar se le comunicó al Rey que la indisposicion habia desaparecido y que se encontraba en perfecto estado de salud.

El parte fué llevado por una paloma mensajera soltada en la galería descubierta. Poco

despues se recibió otro parte del Rey dando la enhorabuena á la Reina y anunciando su regreso para las cinco de la tarde.

Habiendo invitado el Rey al Duque de la Torre para que asistiese á las maniobras en el campamento de Guadalajara, este se puso en camino y ha llegado esta mañana á Madrid en el momento que partia el tren real, no siéndole posible por esta razon corresponder á la invitacion del Rey.

La suscripcion abierta en el crédito lionés para la construccion del canal de Panamá ascendia á las 5 de la tarde á 30.000 acciones.

Telégramas de París anuncian haberse cubierto la suscripcion en doble cantidad que la necesaria para este gran acontecimiento.

Suyo, C.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Londres, 9.—Los despachos recibidos esta mañana de Dublin consideran muy crítica la situacion de Irlanda.

El espíritu de rebelion domina en casi todas las clases sociales de la isla y cada vez se muestra más vivo el odio á Inglaterra.

Ayer en Cockstown al proceder el juzgado á la expulsion de los colonos que se negaban á pagar sus arrendamientos, fué muerto de un tiro el escribano, sin que hasta ahora se haya descubierto al agresor.

Parnell, el presidente de la liga agraria, continúa su peregrinacion por la isla, pronunciando discursos á favor de la autonomia de esta.

Los kurdos han tomado la ofensiva contra los persas. El cheik Obeidullah ha atacado y batido á las tropas del shah cerca de Uramiah, causándole gran número de victimas y tomándole tres cañones. Los kurdos retirados en las montañas amenazan avanzar hasta Uramiah.

—El canal interoceanico de Panamá tendrá 23 leguas menos que el de Suez.

Se calcula en 8 ó 10.000 el número de hombres que se necesitan repartir á lo largo del trazado para hacer funcionar las máquinas, dragas, escavadores en seco, elevadores, perforadoras, etc. Quince mil caballos de vapor harán el trabajo de 100.000 obreros.

La masa de tierras y rocas que hay que mover se eleva á 75 millones de metros cúbicos.

En siete años los buques de alto bordo pasarán libremente del Atlántico al Pacifico.

Por el cabo de Hornos la distancia de Londres á San Francisco de California es de 60.800 leguas y abierto el canal de Panamá

solo será de 3.300. Del Havre á S. Francisco la distancia es de 6.500 leguas y quedará reducida á 3.200. De Londres á Sydney, en vez de 6.600 leguas, la distancia será solo de 4.400.

—Sarony, el famoso fotógrafo de Nueva York, ha ofrecido 8.000 francos á Sarah Bernhardt por el privilegio exclusivo de hacer su retrato. La artista ha aceptado. ¡Caramba! ¡Ya lo creo!

—Los miembros de la Sociedad francesa filantrópica de Berna celebraron su banquete anual, siendo presididos por el embajador de Francia en Suiza, M. Arago. Hubo entusiastas brindis.

—Anuncian de Teheran que la anarquía reina en las provincias septentrionales del Afghanistan, hallándose los turcomanos entregados al pillaje de las aldeas y las carabanas.

Parece que las tropas y gran número de habitantes de Cabul han invitado á Ayoub-Khan para que se dirija á dicha capital, prometiéndole que tan pronto como se haya empezado ese movimiento, ellas se apoderan del emir.

CULTOS.

Dia 11. San Damaso Papa.

Cuarenta horas iglesia de la Inmaculada Concepcion, á las once funcion, asisten los Sres. Escribanos de Cámara, será orador D. Joaquin Romero Saavedra.

Dicha novena sigue en San Justo, los Angeles, Comendadoras y San Bernardo.

En el Angel Custodio misa al Smo. Cristo de San Agustín.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

Ntra. Sra. del Amor Hermoso iglesia de las Capuchinas.

SERVICIO DE LA PLAZA

para el dia 11 de Diciembre de 1880.

Jefe de dia D. Juan Serrano Comandante de las Antillas.—Hospital y provisiones 4.º capitan de Instruccion y Doma.—Parada, Antillas.—El general Gobernador, Suarez.

ESTACION METEOROLÓGICA

de la Universidad de Granada.

Observaciones del dia 10 de Diciembre de 1880.

Table with meteorological data: Altura del barómetro en mils. 714,78; Direccion del viento. N. E.; Estado del cielo. Despejado; Temp. máxima del aire, á la sombra. 13,5; Id. id. al sol. 24,0; Pluviómetro. 0; Termómetro tipo (9 de la mañana). 5,8; Id. id. (3 de la tarde). 12,8.

MERCADOS.

BOLSA.-COT. DEL 9 DICIEMBRE DE 1880. Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

Table with market prices: 3 por 100 int. 21-75; 3 por 100 est. 22-50; 2 por 100 int. 42-35; 2 por 100 est. 00-00; Bonos Tesor. 100-45; C. Hip. 7 0/0. 00-00; C. Hip. 6 0/0. 00-00; Aduanas. 101-00; Ferro-carriles. 43-10; B. de España. 295-50; Cps. pr. B.º 00-00.

CAMBIOS

POR LOS CORREDORES DE NÚMERO

CON FE PÚBLICA

Granada 10 de Diciembre de 1880.

Table with exchange rates: Hamburgo, Londres, París, Adra, Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Madrid, Málaga, Motril, Murcia, Santander, Sevilla, Valencia, Zaragoza. Columns for 8 d. vista, 3 m. fecha, Observación.

Tipo para descuentos en esta sucursal, 5 por 100 anual.

Id. para préstamos en id. 5 por 100 anual.

Miguel de Acosta.

ALHÓNDIGA DE GRANOS.

PRECIOS DEL DIA 10.

Ectótrots. ps. cs ps. cs. Hectótrots. ps. cs. ps. cs.

Table with grain prices: Trigo, de 18-74 á 22-85; Cebada, de 10-97 á 12-34; Habas, de 12-50 á 13-00; Maiz, de 12-50 á 14-00; Garbs, de 00-00 á 00-00; Yeros, de 10-50 á 11-00; Guijas, de 10-00 á 11-00; Centeno, de 10-00 á 11-00.

MATADERO PÚBLICO.

PRECIOS DE LA BAJA DEL DIA 9.

Ps. Cets.

Table with meat prices: Carnero, 1-40; Vaca, 1-28; Ternera, 1-72; Borrego, 2-24.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La joya en 3 actos, EL PERRO DEL HORTELANO.—Lectura de composiciones poéticas.—Terminando con EL PAYO DE LA CARTA.—A las 7 y media.—Entrada principal 3 rs. y 8 urs.—Paraiso 1 y 8 mrs.

IMP. DEL DEFENSOR DE GRANADA.

A cargo de Enrique Buendia Lozano.

SS. AA. RR. no ignoraban la eleccion que el duque de Mantua habia hecho de la persona de Pedro Pablo Rubens confiándole una comision reservada para su hermano Felipe III, rey de España, la cual habia evacuado con tanta honra como gloria, y sabian tambien que su Magestad Católica habia manifestado delante de sus ministros y cortesanos su satisfaccion por la alta mision de que habia sido encargado Rubens cerca de su persona, pues le consideraba mas apto y digno que cualquiera otro caballero que el duque de Mantua hubiera podido enviarle.

Consideraciones de tanto peso no podian menos de obligar á SS. AA. RR. á guarda este raro tesoro para enriquecer su corte los Paisés Bajos, y para la felicidad de sus subditos, mandando á Rubens que pasase inmediatamente á Bruselas, en cuya corte recibió una acogida, como no la habia hallado en ninguno de los príncipes de Italia, pues los archiduques le pidieron un detalle de sus viajes y de sus aventuras en las cortes de los príncipes donde se habia presentado, y principalmente de la de Madrid.

Despues de esta amena é íntima conversacion, SS. AA. encargaron al hábil pintor que hiciera sus retratos, en cuyo interva-

lo pudieron persuadirle de que abandonase su resolucion de volverse á Italia, y lo agregaron á su servicio, señalándole una pension considerable y honrándolo al mismo tiempo con la llave de oro.

Los archiduques no fueron los únicos que temieron que Rubens permaneciese firme en su proyecto de pasar á Italia, sino tambien los ministros y demas personajes de la corte, que pusieron de su parte lo que pudieron para separarlo de un propósito que podia privarles de la satisfacciou que recibian con su amena conversacion, con su elocuencia y demas dotes que tanto realizaban el mérito del hábil diplomático y del sobresaliente artista.

Rubens tuvo sin embargo que hacerse mucha violencia para resistir á las atenciones de una corte que tan obsequiosa se mostraba con él; pero como por otra parte estaba convencido de que ya no le quedaba motivo plausible para oponerse á los deseos de los archiduques, accedió á ellos, si bien pidió á su vez la gracia de poder establecerse en Amberes, á fin de que la frecuencia de la corte no impidiese sus estudios y el ejercicio de la pintura, como los únicos encantos que su alma podia gustar en el mundo, y porque su

**LABORATORIO QUÍMICO ALEMAN,**  
 PARA TODA CLASE DE ENSAYOS Y ANALISIS  
 BAJO LA DIRECCION DEL INGENIERO QUÍMICO,  
**D. BERNARDO MOBIUS.**  
 Precios moderados, segun tarifa.—Almería,  
 calle de Pescadores núm. 10.

**VALDEPEÑAS,**  
**POR EL PROPIO COSECHERO.**

En el antiguo y acreditado Establecimiento de FELIPE NIÉVA, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones los hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.  
 Precios, 36 reales arroba y 9 reales cuartilla.

**TRASPASO DE BOTICA.**  
 Por ausentarse su dueño, se traspasa una de nueva construccion y dotada por el Ayuntamiento con el sueldo anual de 775 pesetas en la Villa de María (Almería). Darán informes de las condiciones, casa de D. José Rodríguez Berruero, Farmacéutico Granada, ó directamente al mismo interesado.



**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.**  
**GARANTIAS.**  
 CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.  
 Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.  
 El gran desarrollo de sus operaciones acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellón 58.755.294'12.

Sub-directores en la provincia de Granada: D. Rafael de la Cruz; oficinas en la calle de Santa Teresa, número 1, y D. José Pancorbo, calle del Estribo número 6.

**SOMBREROS.**  
 Los Sres. Alhama Hermanos, acreditados fabricantes de sombreros, viendo el creciente aumento en sus ventas al por menor, y propuestos á aumentarlas e y cuanto la localidad lo permita sin olvidar á la vez el proporcionar á su numerosa clientela la mayor comodidad posible, ha trasladado su establecimiento al Zacat in 44, esquina á la nueva calle del Estribo.

En este establecimiento encontrará el público desde el día 8 un notable y al undante surtido de cuantas clases de sombreros y calidades superiores ofrece la moda y el buen gusto, tanto para caballero cuanto para niños, desde la edad de 4 años en adelante.  
 Todos á precios fijos y tan baratos que ninguna otra casa pueda competir.

**SANCHEZ,**  
**LITOGRAFO DES.M.**  
 PREMIADO CON MEDALLA DE ORO.  
 Mendez Nuñez, Granada.

Toda clase de trabajos con perfeccion y economía.  
 —Estampillas para escapularios.  
 A LOS COLEGIOS. Planas de mesa revuelta, orlas elegantes en oro y colores, con los nombres de los Sres. Profes ores. Se remiten encargos.

**MANUEL GUERRERO.**  
 Primera casa de muebles en esta capital. Excelentes surtidos en muebles de ebanisteria y tapiceria de todas clases y formas, desde los más selectos hasta lo más barato conocido; los precios sumamente baratísimos. No hay que hacer comentarios del buen gusto y solidez con que están construidos, pues bien conocidos son del numeroso público que favorece el establecimiento de la calle de la Colcha, 15.

**ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA.**  
 MENDEZ NUÑEZ, 29.  
 Ferrería y herramientas para todos las artes y construccion de edificios. Clavazon y puntas de París.

**POR QUE COSER A MANO.**



**ACUDID A**  
**40, ZACATIN, 40.**  
**GRANADA.**  
**DONDE POR**  
**10 REALES SEMANALES**  
 SIN ENTRADA,  
 NI-AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,  
 se adquiere cualquier modelo  
 de las legitimas máquinas  
 para coser de

**SINGER** DE  
 COMPANIA-FABRIL NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.  
**AGENCIA DE LA CASA REMINGTON**  
 DE NUEVA-YORK.  
 Nuevas y acreditadas máquinas de coser á precios económicos.  
 Sastrería y géneros ingleses.  
 Mendez-Nuñez, 34.

**DON MANUEL LUMBRERAS,**  
 EN EL ESTABLECIMIENTO  
 DE  
 PRÍNCIPE NÚM. 5.  
**Surtido de invierno.**

Se ha recibido un gran surtido de medias, camisetas y calzoncillos de lana ingleses, paraguas de alpaca y de seda, abrigos para niños, zapatillas de fieltro, guantes de abrigo, toquillas de lana y otros muchos artículos, todos á precios muy arreglados.

**EL DIA.**

EL PERIÓDICO MAS BARATO DE ESPAÑA, DADO SU TAMAÑO, Y EL MAS COMPLETO.

Eco fiel de la voluntad del país, que trabaja y paga; defensor de sus intereses contra el egoismo de todos los partidos indistintamente.

Política.—Justicia.—Administracion.—Hacienda.—Ejército y Armada.—Tribunales españoles y extranjeros.—Agricultura.—Industria.—Comercio.—Bolsas.—Mercados.—Literatura, Artes, Biografía.—Salud pública.—Medicina.—Higiene.—Ciencias.—Crónicas de Cuba.—Filipinas, América Española, de Lisboa, Roma.—Berlin y Nueva York.—Revistas semanales de Londres y París.

EL DIA se dedica constantemente al estudio y á la defensa de los intereses provinciales. Tiene á disposicion del público una seccion titulada Correspondencia en que cabe la denuncia de todo abuso ó vejamen.

Inserta integros los principales documentos oficiales, académicos y parlamentarios Folletin equivalente por más á un tomo de 200 páginas. Trabajos inéditos de nuestros novelistas y humoristas mas populares.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
 Madrid un mes, 1'50 cent. Provincias, Gibraltar y Marruecos, trimestre 6; Portugal, 7'50; Antillas Españolas (en oro) y Estados adheridos á la Union Internacional de Correos, trimestre 12; Filipinas y Estados no adheridos á dicha Union, trimestre, 15.

Números sueltos, 10 céntimos en toda España. No se sirve suscripcion sin que preceda el pago. Es preferible suscribirse directamente, llenando la papeleta adjunta y abonando el importe por libranza de fácil cobro á la orden del Administrador de «El Dia» ó por sellos de Correos, remitidos éstos en carta certificada precisamente.

Oficinas: Montera, 36 principal Madrid.  
 En la Redaccion de este periódico se hallan papeletas de suscripcion á EL DIA

**VALDEPEÑAS LEGITIMO.**

Se ha recibido nueva remesa de vinos de Valdepeñas blanco y tinto de la marca **L V** tan ventajosamente conocidos y apreciados de cuantas personas han tenido ocasion de conocerlos.

La preferencia que dan á estos vinos el gran número de consumidores, se debe principalmente á la pureza y legitima procedencia.

Se vende á 4 rs. botella, ó á 21'2 sin el casco, en los depósitos siguientes:

Confiteria de los Sres. Lopez.  
 Almacen del Sr. Céspedes, Puerta Real.  
 Tienda del Sr. Lumbreras, calle del Príncipe.

Tienda del Sr. Blanco, en el Zacatin.



**AYOLA.**  
 FOTOGRAFO DE CÁMARA DE S. M.  
 CARRERA DE GENIL, 29.

Este tan acreditado establecimiento que en su clase está reputado como el primero de esta localidad, por la estabilidad y perfeccion de sus trabajos, como así mismo, por ser el que siempre viene satisfaciendo al Estado la primera cuota de contribucion, por dicha industria, ofrece los bonitos y artísticos retratos fantasias, gran perfeccion en ampliaciones, reproducciones, y procedimientos instantáneos para hacer los retratos de niños.

Véanse sus muestras, en la planta baja del local, Carrera de Genil, núm. 29.

Se retrata todos los días, aún cuando esté nublado y llueva.

**¡ATENCIÓN QUE VENDEMOS MUY BARATO!**  
 FÁBRICA CATALANA, MENDEZ NUÑEZ 13.

**Novedades.**  
 Géneros de punto de todas clases en algodón y lana, por comision y cuenta del fabricante.  
 Camisetas para hombre, á 3 rs.  
 Ropa blanca, en camisas blancas y color, á 14 rs.  
 Calzoncillos, á 8 rs.  
 Cuellos y puños, á 2 rs.  
 Medias, á 3 rs.  
 Corte especial y á medida, cuanto se encargue. Economía doméstica.  
 Cera á 10 y 11 reales libra, y se facilitan velas para entierros.

Además se hace toda clase de composturas con perfeccion y economía en ropa blanca, paraguas y abanicos.

**Acudid que todo es verdad**  
 á la fábrica Catalana Mendez Nuñez núm. 13.

**LA VILLA DE MADRID**  
 37, Mendez Nuñez, 37.

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE CALZADO**  
 de

**PEDRO DE LOS RIOS,**  
 y único representante en esta capital y su provincia de la acreditada casa de Lacour y Lesage, para la venta de sus legitimas máquinas americanas para coser de Wheeler y Wilson, Elias Howe, Jones-Singer y Ch. Raymond, La Canadense (doble pespunte), y La Favorita (de cadeneta), cuya casa ha venido representando por espacio de algunos años en esta capital D. Francisco Iglesias, calle del Príncipe, núm 10. Sedas; hilos, agujas y piezas sueltas para dichas máquinas.

PRECIOS ECONÓMICOS.  
 VENTA A PLAZOS.—GRAN DESCUENTO AL CONTADO.

**PLATERIA ÁRABE**  
 DE

**BOCANEGRA HERMANOS.**  
 REYES CATÓLICOS.

En este nuevo y elegante establecimiento, se ofrece al público abundante surtido en Aderezos, Medallones, Cruces, Brazaletes, Collares, Leontinas, y cuantas novedades acaban de salir de las principales fábricas España y del Extranjero.

comisionado inteligente y fiel establecido en Italia, con quien sostenia continua correspondencia, hizo preciosas adquisiciones, aprovechando él por su parte todas las ocasiones favorables en los Países Bajos para enriquecer su vasta coleccion.

«No solo adornó y embelleció con el mayor lujo su casa, sino que construyó en ella un espacioso laboratorio, al que conducia una escalera magnífica y cómoda para subir y bajar los grandes cuadros, como el paso más frecuentado y necesario de su domicilio y profesion.»

A. C.

única ambicion era pasar una vida dulce y tranquila, distante del bullicio de la corte, y perfeccionarse en su arte, sometiéndose no obstante á las órdenes de SS. AA. RR. en todos tiempos y lugares en que su mejor servicio lo exigiese.

Los archiduques, contentos con esta sumision á su voluntad, accedieron al mismo tiempo á la súplica de Rubens, que despidiéndose de SS. AA. y de toda la corte, tomó el camino de Amberes, llevando á sus parientes y amigos la agradable noticia de que la corte de Bruselas le habia retraido de su propósito de regresar á Italia, y que iba á fijar su domicilio en Amberes.

«La resolucion de Rubens fué tan seria que compró una casa muy espaciosa y la reedificó en gran parte á la romana, segun el plano que él mismo habia levantado, disponiendo á fin de colocar en ella muchas salas muy vastas y cómodas, de cuadros y estatuas antiguas, bajos relieves, medallas y otra porcion de preciosidades artísticas reunidas á fuerza de tiempo, dinero y paciencia en los diferentes viajes que habia hecho.

Este amor á las raras producciones de la antigüedad no se amortiguó en su corazon hasta el fin de su vida, pues por medio de un

dos los Países Bajos el establecimiento de la brillante escuela flamenca.

A pesar de todas estas demostraciones de alegría y afecto con que fué acogido, no solo por parte de sus parientes y amigos, sino tambien de los principales personajes de la ciudad, no se hallaba á gusto en Amberes, y hasta llegó á aburrirse en términos de quejarse amargamente de esta ciudad, porque no veia en ella á los Ticianos ni Correggios; esos hermosos cuadros que le servian de otros tantos manjares deliciosos para alimentar su génio, con los de la mesa de un príncipe sirven para satisfacer el apetito de los palacios.

Por otro lado el clima templado y benigno de Italia, á que ya estaba habituado, le agradaba mas que el crudo temperamento de Amberes, de modo que resolvió por segunda vez volverse á aquel delicioso pais, á pesar de las promesas que habia hecho al archiduque y á Ottovoenius.

Sabedores de esta resolucion los archiduques Alberto é Isabel, opusieron á ella un poderoso obstáculo, con tanto mas motivo cuanto que estaban informados de su gran capacidad para el gabinete, y de su sobresaliente génio para la pintura; por otro lado